



DECIMOTERCERA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, Canadá, 9 al 19 de octubre de 2018

COMITÉ A

Cuestión 3 del
orden del día:

3.1:

Mejoramiento del sistema mundial de navegación aérea
Gestión de la información de todo el sistema (SWIM)

IMPLEMENTACIÓN

(Presentada por IFAIMA)

REVISIÓN NÚM. 1

RESUMEN

En el marco de la iniciativa "Ningún País se Queda Atrás", en el presente documento se solicita a la OACI, que adopte las medidas adecuadas para apoyar a los Estados en la implementación del Anexo 15 - *Servicios de información aeronáutica*, 16ta edición, y el PANS - Gestión de la Información Aeronáutica (AIM), 1era edición.

En el documento también solicita a la OACI que prosiga con los esfuerzos para mejorar los requisitos del AIM, haciendo hincapié en facilitar una integración efectiva y sin contratiempos en el ámbito de la información aeronáutica en relación con otros ámbitos de la información dentro de la infraestructura de Gestión de la Información a nivel de todo el sistema (SWIM).

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a:

- a) Instar a la OACI a que proporcione asistencia a los Estados en la implementación de la decimosexta edición del Anexo 15 y de la primera edición de los PANS-AIM;
- b) Instar a la OACI a que continúe con los esfuerzos en mejorar los requisitos del AIM, haciendo hincapié en facilitar una integración efectiva y sin contratiempos en el ámbito de la información aeronáutica en relación con otros ámbitos de la información dentro del sistema SWIM.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La decimosexta edición del Anexo 15 y la primera edición de PANS-AIM han sido adoptadas y aprobadas respectivamente por el Consejo de la OACI, siendo aplicables desde el 8 de noviembre de 2018. Las nuevas disposiciones marcan un hito en la transición de los Servicios de Información Aeronáutica (AIS) tradicionales a los entornos AIM, ya que permiten a los Estados evolucionar de servicios basados en papel y centrados en el producto, utilizando procesos heredados, a

¹ Las versiones en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso fueron proporcionadas por IFAIMA.

entornos totalmente centrados en los datos, como primer paso hacia una transición completa al sistema SWIM.

1.2 Las nuevas disposiciones del AIM no son más que un primer paso hacia un sistema de gestión del tránsito aéreo más integrado y receptivo. Es necesario seguir desarrollando los requisitos del AIM para garantizar que la información aeronáutica se proporcione a través de una infraestructura orientada a los servicios que satisfaga las necesidades de los usuarios de manera más eficaz.

1.3 El impacto de las nuevas disposiciones en los Estados, incluida la transposición del anexo 15 y PANS-AIM a la normativa nacional y regional, la finalización de la transición al AIM digital, etc., es significativo.

1.4 Es necesario adoptar medidas para agilizar la aplicación y el apoyo a los Estados, asegurar la preparación para el cambio mediante la disponibilidad necesaria de los recursos humanos y financieros, la capacitación, la sensibilización y la comunicación; y ayudar a los Estados a superar las dificultades a la que puedan enfrentarse los usuarios si los conjuntos de datos digitales se aplican de diferentes maneras sin armonización y sin normalización.

2. ANÁLISIS

2.1 Se proponen dos puntos principales para el debate: el primero se refiere a las actividades necesarias para apoyar la aplicación de las nuevas disposiciones del AIM y el segundo se refiere a la necesidad de un mayor desarrollo en el ámbito del AIM.

Implementación del Anexo 15, 16ta edición y PANS-AIM, 1era edición

2.2 Las partes interesadas deben aunar esfuerzos para apoyar y acelerar la aplicación armonizada de las nuevas disposiciones del AIM a nivel mundial, regional y nacional.

2.3 A nivel mundial, la OACI acelerará el establecimiento de un acuerdo de trabajo para tratar temas específicos del ámbito del AIM, dando alta prioridad en apoyar la implementación. Debe prestarse especial atención a la elaboración de material de orientación, a la necesidad de actualizar la hoja de ruta para la transición del AIS al AIM, a la revisión o mejora de los requisitos existentes, en caso necesario, y a la prestación de asistencia directa a los Estados, por ejemplo mediante visitas “Go-Team”.

2.4 A nivel regional, la OACI, con el apoyo de las organizaciones regionales, deberá apoyar la elaboración de planes y hojas de ruta regionales, que aumentará la concienciación acerca de las nuevas disposiciones del AIM, identificará los desafíos y alentará el intercambio de recursos, conocimientos especializados y mejores prácticas para facilitar la aplicación y el cumplimiento de los requisitos mundiales y regionales.

Nuevos requisitos del AIM

2.5 A nivel mundial, la OACI deberá acelerar el establecimiento de un acuerdo de trabajo para abordar también futuros temas específicos en el ámbito del AIM, tales como:

- a) Facilitar la migración de los productos existentes de cartografía aeronáutica en papel hacia el entorno digital e identificar los requisitos para la representación gráfica de la información aeronáutica en un entorno SWIM;
- b) Facilitar el suministro de conjuntos de datos digitales a través de los servicios SWIM;

c) Desarrollar un concepto operacional y las disposiciones correspondientes para el establecimiento de un servicio de información que sustituya a la información que actualmente proporcionan los NOTAM; y

d) Cualquier otro requisito, según sea necesario.

3. **CONCLUSIÓN**

3.1 Se invita a la Conferencia a:

a) Instar a la OACI a que preste asistencia a los Estados en la aplicación de la 16ta edición del Anexo 15 y la 1era edición del PANS-AIM;

b) Instar a la OACI a que continúe con sus esfuerzos para mejorar los requisitos del AIM, haciendo hincapié en facilitar una integración efectiva y sin contratiempos en el ámbito de la información aeronáutica en relación con otros ámbitos de la información dentro del sistema SWIM.

— FIN —